



Ministerio  
del Interior

1771

Expte N° 2025-4-1-0002090

Montevideo, 18 JUN. 2025

VISTO: la Ley N° 20.193, de 24 de agosto de 2023 -de Reparación a las víctimas de grupos organizados y armados con fines políticos e ideológicos cometidos entre el 1° de enero de 1962 y el 31 de diciembre de 1976-;-----

RESULTANDO: I) que el artículo 6 de dicha norma creó una Comisión Especial que atenderá en todo lo relativo a las solicitudes de amparo a las disposiciones de dicha Ley y la asignación de los beneficios que la misma otorga;-----

II) que dicha Comisión Especial estará conformada por cinco miembros, dependerá del Ministerio de Educación y Cultura y será presidida por un delegado de dicho ministerio. Se integrará, además, con un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, un delegado del Ministerio del Interior y dos integrantes de las organizaciones más representativas de los beneficiarios de dicha Ley, designados por el Poder Ejecutivo;-----

III) que el Ministerio de Educación y Cultura comunicó que actualmente no existe representación del Ministerio del Interior en la referida Comisión Especial, por lo que resulta necesario para continuar con su funcionamiento, la designación de un miembro titular y uno alterno;-----

CONSIDERANDO: que en virtud de lo expuesto y por razones de servicio, corresponde designar en representación del Ministerio del Interior, al señor Sub Director General de Secretaría, Comisario General (R) (PT) -

Policía Técnico Abogado- Ruben Williams Amato Lusararian, titular de la cédula de identidad número 1.417.798-4, como miembro titular de la mencionada Comisión Especial, y al Asesor del señor Ministro, Doctor Felipe Riva Grela, titular de la cédula de identidad número 4.526.041-3. como miembro alterno de la misma;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 20.193, de 24 de agosto de 2023 y el Decreto N° 67/024, de 28 de febrero de 2024;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Designanse en representación del Ministerio del Interior, al señor Sub Director General de Secretaría, Comisario General (R) (PT) -Policía Técnico Abogado- Ruben Williams Amato Lusararian, titular de la cédula de identidad número 1.417.798-4, a fin de conformar la Comisión Especial creada por la Ley N° 20.193, de 24 de agosto de 2023 y el Decreto N° 67/024, de 28 de febrero de 2024 como miembro titular, y al Asesor del señor Ministro, Doctor Felipe Riva Grela, titular de la cédula de identidad número 4.526.041-3, como miembro alterno.-----
- 2º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior, para toma de nota. Fecho, siga a la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior, para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, remítase copia de la presente al Departamento de



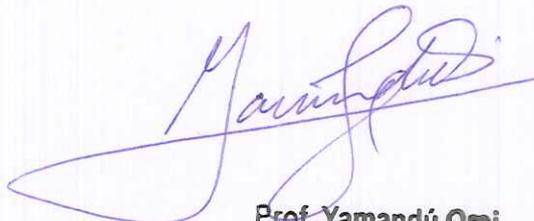
**Ministerio  
del Interior**

Documentación, Información y Biblioteca del Ministerio del Interior.  
Oportunamente, archívese.-----

DPN/ITS



**CARLOS NEGRO**



**Prof. Yamandú Orsi**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

1870-1871  
1872-1873  
1874-1875

1876-1877  
1878-1879  
1880-1881